

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
825/13

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 12 de Noviembre de 2013

Expte. N° 14.161/13

VISTO:

Estas actuaciones mediante la cual se tramita la convocatoria a Concurso para cubrir 1 (uno) cargo, Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo para la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 513/13 se suspende provisoriamente y por el término de 20 (veinte) días hábiles los llamados a concurso para la cobertura de cargos para el Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica;

Que mediante Resolución 658/13, nuevamente se prorrogan las convocatorias de los llamados a Concursos PAU por el término de veinte (20) días más;

Que vencido el plazo, el día 17 de octubre de 2013, este Decanato autoriza continuar con la convocatoria de los mismos, salvo el llamado para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 para desempeñarse en la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones y División Patrimonio, el que será diferido para el próximo año;

Que la tramitación de este concurso se llevará a cabo dentro del marco normativo de la Res. CS N° 230/08;

Que corresponde fijar la nueva fecha para la inscripción de los aspirantes;

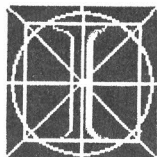
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a CONCURSO INTERNO de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, para desempeñarse en la Facultad de Ingeniería con dependencia jerárquica de la Dirección General Administrativa Económica - Categoría 06 – del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 12:00 a 19:00 horas y/o de acuerdo a las necesidades de la Facultad, con una remuneración mensual de \$ 6.666,95 (Pesos SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), mas adicionales particulares del cargo.

➤ **Inscripción de Aspirantes:** 26, 27, 28, 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2013, ...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail. unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

825/13

Expte. N° 14.161/13

en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Edgardo Ling SHAM (original y copia) carpeta con currículum vitae y fotocopias autenticadas (por Escribano Público o persona autorizada para tal fin) de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante.

- **Recusación y Excusación de Junta Examinadora:** 3, 4, 5, 6 y 9 de diciembre de 2013. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res.-CS- N° 230/08.
- **Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 17 de diciembre de 2013 a horas 09:00.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. –CS- N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Periodo de Impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

ARTICULO 2º.- Notificar a los miembros del Jurado, la nueva fecha de sustanciación del Concurso, a los agentes que se indican a continuación:

Titulares:

Sr. Carlos Alberto LERA	Dirección de Contabilidad
Sra. Maria Cecilia IBÁÑEZ ALVAREZ	Facultad de Ciencias de la Salud
Sra. Graciela Isabel LOPEZ	Facultad de Ingeniería

Suplentes:

Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE	Facultad de Ingeniería
Sra. Laura Beatriz FERNANDEZ	Facultad de Ingeniería
Sr. Claudio CORREGIDOR	Secretaria de Extensión Universitaria

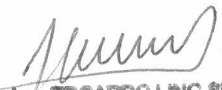
Veedor: Sra. Martín CORREGIDOR

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. – CS- N° 230/08.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, y notifíquese al Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y siga a Dirección Administrativa Económica, Div. Personal y a Dirección General de Personal.

dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL ECONOMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA